



**INFORME DE CALIFICACIÓN DE LAS EPS QUE PRESTAN
SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD A LOS USUARIOS Y USUARIAS DEL MUNICIPIO DE
PITALITO – HUILA**

RANKING EPS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

ASPECTOS GENERALES:

Atendiendo a las competencias que le asisten al Ente Territorial de orden Municipal en cumplimiento de las funciones definidas en el artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016, artículo 44 de la Ley 715 de 2001 y artículo 29 de la Ley 1438 de 2011, donde se fijan las acciones de inspección y vigilancia frente a la operatividad de las EPS del régimen subsidiado y contributivo en el territorio. Según lo previsto por la ley, la vigilancia incluirá el seguimiento a los procesos de afiliación, reporte de novedades, la garantía y oportunidad del acceso a los servicios de salud, la red contrata para la prestación de servicios y tecnologías en salud, el suministro de medicamentos, el pago a la red prestadora de servicios, la satisfacción de los usuarios, la prestación de servicios de Protección Específica y Detección PEDT y la gestión del riesgo por parte de las EPS que operan en el municipio, con el fin que permitan mejorar la calidad en la atención de los y las afiliadas.

Para llevar a cabo esta evaluación se siguieron los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental SSDH mediante Circular 2023CS027159 del 14 de abril de 2023, tomando como punto de partida el resultado de las auditorías llevadas a cabo a los procesos de prestación de servicios de Salud, satisfacción del usuario y prestación de servicios de promoción y detección de las EPS que operan en el Municipio de acuerdo a lo dispuesto por la Supersalud en la circular externa 000001 de 2020, circular externa 2022151000000046-5 de 2022 y circular externa 2023150000000007-5 de 2023.

En aras de garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Circular Externa 1 de 2020, modificada y adicionada por las Circulares Externas No. 2022151000000046-5 y 2022151000000057-5 de 2022, la Superintendencia Nacional de Salud determino modificar y ampliar los plazos establecidos para el reporte de información correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2022, así:

Tabla 1: Plazos para cargue de Información Segundo Semestre 2022

Período objeto de auditoría	Plazos para primer cargue de información por los municipios	Plazos para revisión de la información por el departamento	Plazos para ajustes a la información por los municipios	Plazos máximos para cargue de información avalada por el departamento
Julio 1 a diciembre 31 de 2022	Enero 1 a marzo 15 de 2023	Del 16 al 31 de marzo de 2023	Del 1 al 15 de abril de 2023	Abril 30 de 2023

En virtud de lo anterior, el Ente Territorial en acompañamiento de su Equipo de Profesionales de la Empresa BCD SAS, orientaron sus esfuerzos y gestión para la planeación y ejecución de las auditorías



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

a las EPS que operan en el municipio, según las competencias establecidas en la guía de auditoría GAUDI, en los tiempos establecidos y utilizando el aplicativo GAUDI dispuesto en ambiente web por la SUPERSALUD.

En atención a la notificación de la Resolución 2022320010005521 – 6 del 26 de agosto de 2022 emanada por la Superintendencia Nacional de Salud, se efectuó el proceso de asignación de los afiliados de Comfamiliar Huila EPS en liquidación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1424 de 2019 modificado por el Decreto 709 de 2021 incorporados en el Decreto 780 de 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social junto con la ADRES efectuó el proceso de asignación de afiliados, cuya efectividad en las EPS receptoras es a partir del 6 de septiembre de 2022.

En ese sentido, el Municipio orienta sus esfuerzos técnicos y operativos para realizar auditoría a las EAPB Nueva EPS Régimen Subsidiado, Sanitas Régimen Subsidiado y Sanitas Régimen Contributivo según las competencias establecidas en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016.

METODOLOGÍA:

El ranking se enfoca en el cumplimiento a los procesos de Afiliación, Novedades, Pago a la Red, Satisfacción del Usuario, Prestación de Servicios de Salud y Gestión del Riesgo, de la población afiliada a los regímenes contributivo y subsidiado, de acuerdo a la evaluación adelantada por la entidad territorial y conforme a lo establecido en la Circular No. 2023CS027159 del 14/04/2023 emitida por la SSDH, se fija la siguiente distribución porcentual:

PROCESO	% ASIGNADO
Aseguramiento	30%
Prestación de servicios de salud	60%
Percepción de la satisfacción	10%

RANKING II SEMESTRE 2022			
ASEGURAMIENTO Peso Porcentual Total 30%		FUENTE DE LA INFORMACION	COMO SE EVALUA
AFILIACION	5%	Verificación por el ente municipal.	Actas de reunión, jornadas de afiliación
NOVEDADES	5%	Verificación por el ente municipal.	De acuerdo a los seguimientos de los archivos planos de NS.VAL, MS.VAL, S1.VAL con los NS.NEG, MS.NEG, S1.NEG donde evidencia los avances de las novedades.
PAGO A LA RED DE SERVICIOS DE LA EAPB	20%	Verificación por el ente municipal.	Se da la puntuación definitiva si hay pago oportuno por parte de la red prestadora de servicios de salud. Si hay pago oportuno 20% si no hay pago oportuno 0%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Peso Porcentual Total 60%		FUENTE DE LA INFORMACION	COMO SE EVALUA
ACCESO A LOS	5%	8 y 11 Criterio	Del criterio GAUDI N° 8. La EPS garantiza a



SERVICIOS DE SALUD		GAUDI	los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad, y su homologación en la Res. 780 de 2016. Criterio N°11. La EPS en la operación del sistema de referencia y contra referencia cuenta con una red de prestadores disponible y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones, y su homologación en la Res. 780 de 2016. Se define el total de la puntuación en CUMPLE (5%) / NO CUMPLE (0%).
RED CONTRATADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	15%	Verificación por el ente municipal.	La EPS presenta y soporta bajo contratos vigentes una red para la prestación de los servicios de salud. Se define el total de la puntuación en CUMPLE (15%) / NO CUMPLE (0%)
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	5%	12 Criterio GAUDI	Del criterio GAUDI N° 12. La EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas y su homologación en la Res. 780 de 2016. Se define el total de la puntuación en CUMPLE (5%) / NO CUMPLE (0%)
SATISFACCION DE USUARIOS	5%	13, 14 y 15 Criterio GAUDI	De los criterios GAUDI N°13. La EPS garantiza a atención e información presencial y no presencial a los usuarios, a través de los mecanismos establecidos y su homologación en la Res. 780 de 2016. Criterio N°14. La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos formulados por los usuarios de fondo y oportunamente, y su homologación en la Res. 780 de 2016. Criterio N°15. La EPS tiene fallos de tutela en contra por tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios, y su homologación en la Res. 780 de 2016. El cumplimiento de cada criterio dará una puntuación de 1,66%
OPORTUNIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	10%	8 y 9 Criterio GAUDI	De los criterios GAUDI N°9. La EPS asigna las citas de odontología y medicina generales, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita, y su homologación en la Res. 780 de 2016. Criterio N°10. La EPS tiene agendas abiertas para la asignación de citas de medicina



			especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita, y su homologación en la Res. 780 de 2016. El cumplimiento en cada criterio asignara un 5% en este punto del ranking.
GESTION DEL RIESGO - PROMOCION Y PREVENCION	10%	16 Criterio GAUDI	Del criterio GAUDI N 16. La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida, y su homologación en la Res. 780 de 2016. Se define el total de la puntuación en CUMPLE (10%) / NO CUMPLE (0%)
IMPLEMENTACION DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	5%	18 Criterio GAUDI	Del criterio GAUDI N 18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP, y su homologación en la Res. 780 de 2016. Se define el total de la puntuación en CUMPLE (5%) / NO CUMPLE (0%)
RUTA DE MANTENIMIENTO DE LA SALUD	5%	17 Criterio GAUDI	Del criterio GAUDI N 17. La EPS garantiza las intervenciones es individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, y su homologación en la Res. 780 de 2016. Se define el total de la puntuación en CUMPLE (5%) / NO CUMPLE (0%)
ENCUESTAS DE PERCEPCION <u>Peso Porcentual</u> <u>Total 10%</u>	10%	Verificación por el ente municipal.	Basados en las encuestas efectuadas por la entidad municipal, en la cual establecen la meta fijada en la ficha técnica para la TSG (Tasa de Satisfacción Global) respecto a la percepción de los usuarios frente a los servicios de la EPS.
TOTAL	100%		

1. PROCESO PERCEPCION DE LA SATISFACCION:

Para este componente la entidad territorial aplicó las encuestas de percepción a los usuarios afiliados a las EPS que operan en el Municipio de Pitalito, se tomó la muestra de acuerdo al número de afiliados por EPS en el municipio y para seleccionar los usuarios se hizo solicitud de bases de datos de las EPS a la IPS Salud Vital, SIES Salud y ESE Manuel Castro Tovar de los usuarios atendidos durante los meses de julio a diciembre de 2022, con este insumo se procedió a realizar llamadas telefónicas de forma aleatoria, a usuarios mayores de 18 de años, llamadas realizadas durante el periodo comprendido del 11 de febrero al 12 de abril de 2022.

Siendo el objetivo general de la encuesta conocer la percepción que tienen los afiliados sobre los servicios de salud prestados por las EPS, su respectiva Red y con los siguientes objetivos específicos fue:

- I. Calificar el desempeño de las EPS de los regímenes subsidiado y contributivo a partir de la percepción de sus afiliados.



- II. Establecer el nivel de satisfacción del usuario acerca de la calidad desde diferentes dimensiones: acceso, estructura, proceso y resultado.
- III. Ser un insumo en la construcción de un ranking de las EPS que contemple dimensiones adicionales.
- IV. Convertirse en una línea de base en el proceso de consolidación de un sistema de seguimiento periódico de la percepción de los usuarios con respecto a la EPS que se encuentran afiliados.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR PROCESOS

En este proceso se procede a la revisión de la gestión por cada EPS y por cada ítem teniendo como resultado lo siguiente:

1. ASEGURAMIENTO

PROCESO	VALOR CRITERIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO					
		NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS SUBSIDIADO	SANITAS CONTRIBUTIVO	SANITAS SUBSIDIADO	ASMET SALUD	MALLAMAS
ASEGURAMIENTO	30%	8,3%	6,9%	7,8%	7,8%	8,5%	13,3%
AFILIACION	5%	5,0%	4,0%	4,0%	4,0%	5,0%	10,0%
NOVEDADES	5%	3,3%	2,9%	3,8%	3,8%	3,5%	3,3%
PAGO A LA RED DE SERVICIOS DE LA EAPB	20%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROCESO	VALOR CRITERIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO					
		NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS SUBSIDIADO	SANITAS CONTRIBUTIVO	SANITAS SUBSIDIADO	ASMET SALUD	MALLAMAS
PRESTACION DE SERVICIOS	60%	28,3%	26,7%	33,3%	23,3%	36,7%	8,3%
ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	5%	10,0%	10,0%	5,0%	0,0%	5,0%	5,0%
RED CONTRATADA PARA LA PRESTACIÓND	15%	0,0%	0,0%	15,0%	15,0%	15,0%	0,0%



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

DE SERVICIOS DE SALUD								
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	5%	0,0%	5,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
SATISFACCION DE USUARIOS	5%	3,3%	1,7%	3,3%	3,3%	1,7%	3,3%	
OPORTUNIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	10%	0,0%	0,0%	10,0%	5,0%	0,0%	0,0%	
DEMANDA INDUCIDA	10%	10,0%	10,0%	0,0%	0,0%	10,0%	0,0%	
IMPLEMENTACION DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	5%	5,0%	0,0%	0,0%	0,0%	5,0%	0,0%	
RUTA DE MANTENIMIENTO DE LA SALUD	5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

3. ENCUESTA DE PERCEPCIÓN

PROCESO	VALOR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO					
		NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS SUBSIDIADO	SANITAS CONTRIBUTIVO	SANITAS SUBSIDIADO	ASMET SALUD	MALLAMAS
ENCUESTAS DE PERCEPCION	10%	6,2%	6,6%	7,7%	7,0%	5,6%	1,8%

EVALUACIÓN CONSOLIDADA POR EPS – RANKING MUNICIPAL SEGUNDO SEMESTRE 2022

Se presenta a continuación la calificación consolidada por EPS y el Ranking de las EPS del Municipio de Pitalito - Huila, de acuerdo a la metodología utilizada.

RANKING EAPB DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 DEL MUNICIPIO DE PITALITO							
PROCESO	VALOR CRITERIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO					
		NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS SUBSIDIADO	SANITAS CONTRIBUTIVO	SANITAS SUBSIDIADO	ASMET SALUD	MALLAMAS
ASEGURAMIENTO	30%	8,3%	6,9%	7,8%	7,8%	8,5%	13,3%



PRESTACION DE SERVICIOS	60%	28,3%	26,7%	33,3%	23,3%	36,7%	8,3%
ENCUESTAS DE PERCEPCION	10%	6,2%	6,6%	7,7%	7,0%	5,6%	1,8%
TOTALES	100%	43%	40%	49%	38%	51%	23%

RESUMEN RANKING EPSSEGUNDO SEMESTRE 2022 MUNICIPIO DE PITALITO

EAPB NUEVA EPS REGIMEN CONTRIBUTIVO					
ASPECTOS SOBRESALIENTES	Afiliación: La EPS cuenta con canales no presenciales como página web, chat virtual línea nacional página web Opción contáctanos chat-eva, video atención, app, portal transaccional, chat, contact center, oficina virtual, mensaje de texto, se evidencio que realiza actividades de promoción de la afiliación.				
	Pago a la Red: El incumplimiento de lo pactado con el recurso de la prestación del servicio por evento en el periodo del segundo semestre de la vigencia 2022.				
	Prestación de Servicios de Salud: - Cuenta con sistema automático en el proceso de autorizaciones de enfermedades de alto costo garantizando la continuidad en sus tratamientos. -Cuenta con una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad para la operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia.				
	Satisfacción del Usuario: -Garantía en los mecanismos de atención e información presencial y no presencial. -Oportunidad y resolutivez a las PQR instauradas por los usuarios, comunicación articulada con la Secretaría de Salud Municipal, generando soluciones a los usuarios.				
	Prestación de Servicios de PEDT: La EPS cuenta con estrategias para la realización del tamizaje de cáncer de cuello Uterino a la población afiliada, así como se evidencia seguimiento a los reportes de citologías alteradas con el fin de garantizar un diagnóstico y manejo oportuno en la detección de cáncer de Cuello Uterino. Se EPS cuenta con una red prestadora Primaria y Complementaria, que permite garantizar el reporte oportuno de los resultados de los TSH y Hemoclasificación de los Recién Nacidos.				
ASPECTOS POR MEJORAR	Afiliación: La EPS debe fortalecer las actividades de promoción de la afiliación de manera presencial en el municipio, bajo el enfoque territorial y diferencial. Adicionalmente se sugiere participar en las jornadas de afiliación o demás actividades solicitadas por la entidad territorial				
	Novedades: De acuerdo con los Informes de Seguimiento a las Novedades reportadas por la EPS a través del ADRES, la EPS obtuvo los siguientes resultados en porcentaje de cumplimiento:				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JULIO</td> <td>73%</td> </tr> </tbody> </table>	MES	PUNTAJE	JULIO	73%
MES	PUNTAJE				
JULIO	73%				



AGOSTO	74%
SEPTIEMBRE	39%
OCTUBRE	70%
NOVIEMBRE	46%
DICIEMBRE	89%
PROMEDIO	65%

Se concluye que la EPS tuvo un desempeño irregular durante el segundo semestre del 2022, se recomienda fortalecer los sistemas de validación.

Por otro lado, se indica que la EPS debe participar activamente en las mesas de trabajo convocadas por el Ente Territorial, cuyo objetivo es establecer acciones de mejora que permitan avanzar en las novedades, actualización del tipo de identificación de usuarios y demás.

Pago a la Red: Dar cumplimiento oportuno en las vigencias futuras con el pago correspondiente a la prestación de servicio a cada una de las IPS.

Prestación de Servicios de Salud: Mayor seguimiento a la red de servicios, en lo concerniente a la oportunidad en la asignación de citas de medicina general, odontología y medicina especializada. -Oportunidad en la entrega de medicamentos. -Oportunidad en la toma y muestra de laboratorios. Ampliación de la oficina municipal como de la red prestadora especialmente el prestador Salud Vital.
-Celeridad en la contratación de acuerdo al Decreto 441 de 2022.

Satisfacción del Usuario: Oportunidad en la prestación de servicios de salud con ello evitar tramitologías con tutelas.
-Contratación de talento humano en la red primaria para toma de laboratorios y facturación.

Prestación de Servicios de PEDT: La EPS debe fortalecer las actividades y procedimientos de demanda inducida hacia la prestación efectiva de las valoraciones integrales por curso de vida de Primera Infancia e Infancia, debido a la falta de soportes que no permitieron verificar dichas atenciones para la muestras trazadoras; La EPS debe fortalecer el suministro completo y oportuno de soportes que den cuenta de las valoraciones correspondientes de Primera Infancia, donde estas Valoraciones Integrales sean realizadas por los profesionales de enfermería, medicina general o pediatría respectivamente según el rango de la valoración, debe fortalecer la entrega del esquema completo de vacunación de los afiliados, ya que en su mayoría se encontraban incompletos. Se evidencia una escasa gestión para el cuidado en salud oral ya que no se garantiza la valoración por odontología con la aplicación de barniz de forma semestral a la población correspondiente a Infancia; Adicionalmente, deben implementar nuevas estrategias para la realización del tamizaje de cáncer de cuello uterino a la población afiliada, así como también realizar mayor seguimiento a los



	<p>reportes de citologías alteradas con el fin de garantizar un diagnóstico y manejo oportuno en la detección de cáncer de Cuello Uterino. La EPS en el componente Materno perinatal debe Fortalecer en la detección Temprana y en la Atención del Cuidado Prenatal con la contrarreferencia de los resultados de laboratorio de Toxoplasmosis IgM e IgG como también en los reportes de Urocultivos para las mujeres gestantes, ya que al verificar los soportes no se evidencian estos resultados en las valoraciones o controles realizado de manera oportuna. Se brinda la sugerencia de fortalecer actividades de gestión del riesgo con la red prestadora Primaria y Complementaria, con el fin de garantizar las consultas de controles ambulatorios del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario), Además se le sugiere a la EPS participar activamente en las jornadas nacionales de salud y demás convocadas por el ente territorial y/o ESE Municipal para tener una articulación y una adecuada gestión del riesgo en la población afiliada.</p>
EAPB NUEVA EPS REGIMEN SUBSIDIADO	
ASPECTOS SOBRESALIENTES	<p>Afiliación: La EPS cuenta con canales no presenciales como página web, chat virtual línea nacional página web Opción contáctanos chat-eva, video atención, app, portal transaccional, chat, contact center, oficina virtual, mensaje de texto, se evidencio que realiza actividades de promoción de la afiliación.</p> <p>Pago a la Red: El incumplimiento de lo pactado con el recurso de la prestación del servicio por evento en el periodo del segundo semestre de la vigencia 2022.</p> <p>Prestación de Servicios de Salud: - Cuenta con sistema automático en el proceso de autorizaciones de enfermedades de alto costo garantizando la continuidad en sus tratamientos. -Cuenta con una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad para la operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia. -Garantía en la entrega de medicamentos en su red primaria</p> <p>Satisfacción del Usuario: -Garantía en los mecanismos de atención e información presencial y no presencial.</p> <p>Prestación de Servicios de PEDT: La EPS realizó suministro completo y oportuno de soportes del esquema completo de vacunación de la población de primera infancia, garantizando el esquema completo para la edad correspondiente. La EPS cuenta con una red prestadora Primaria y Complementaria, que permite garantizar el reporte oportuno de los resultados de los TSH y Hemoclasificación de los Recién Nacidos.</p>
ASPECTOS POR MEJORAR	<p>Afiliación: La EPS debe fortalecer las actividades de promoción de la afiliación de manera presencial en el municipio, bajo el enfoque territorial y diferencial. Adicionalmente se sugiere participar en las jornadas de afiliación o demás actividades solicitadas por la entidad territorial.</p> <p>Novedades: De acuerdo con los Informes de Seguimiento a las Novedades reportadas por la EPS a través del ADRES, la EPS obtuvo los siguientes resultados en porcentaje de cumplimiento:</p>



MES	PUNTAJE
JULIO	53%
AGOSTO	52%
SEPTIEMBRE	21%
OCTUBRE	75%
NOVIEMBRE	58%
DICIEMBRE	86%
PROMEDIO	57%

Se concluye que la EPS tuvo un desempeño irregular durante el segundo semestre del 2022, se recomienda fortalecer los sistemas de validación.

Por otro lado, se indica que la EPS debe participar activamente en las mesas de trabajo convocadas por el Ente Territorial, cuyo objetivo es establecer acciones de mejora que permitan avanzar en las novedades, actualización del tipo de identificación de usuarios y demás.

Pago a la Red: Dar cumplimiento oportuno en las vigencias futuras con el pago correspondiente a la prestación de servicio a cada una de las IPS.

Prestación de Servicios de Salud: Mayor seguimiento a la red de servicios, en lo concerniente a la oportunidad en la asignación de citas de medicina general, odontología y medicina especializada. -Oportunidad en la toma y muestra de laboratorios. Ampliación de la oficina municipal como de la red prestadora especialmente el prestador Salud Vital.
-Celeridad en la contratación de acuerdo al Decreto 441 de 2022.

Satisfacción del Usuario:

- Oportunidad y resolutivez en la gestión de PQR.
- Oportunidad en la prestación de servicios de salud con ello evitar tramitologías con tutelas.
- Seguimiento al call center de la red primaria por constantes quejas de los usuarios a la no respuesta del mismo, no logrando asignación de citas de medicina general y odontología.
- Contratación de talento humano en la red primaria para toma de laboratorios y facturación.

Prestación de Servicios de PEDT: La EPS debe fortalecer las actividades y procedimientos de demanda inducida hacia la prestación efectiva de las valoraciones integrales por curso de vida de Primera Infancia e Infancia, debido a la falta de soportes que no permitieron verificar dichas atenciones para la muestras trazadoras; La EPS debe fortalecer el suministro completo y oportuno de soportes que den cuenta de las valoraciones correspondientes de Primera Infancia, donde estas Valoraciones Integrales sean realizadas por los profesionales de enfermería, medicina general o pediatría respectivamente según el rango de la valoración, Se evidencia una escasa



gestión para el cuidado en salud oral ya que no se garantiza la valoración por odontología con la aplicación de barniz de forma semestral a la población correspondiente a Infancia; Adicionalmente, deben implementar nuevas estrategias para el seguimiento y toma efectiva de la mamografía a las usuarias mayores de 50 años, debido a su incumplimiento en la muestra trazadora, se evidencia poco seguimiento al tamizaje para la detección temprana de cáncer de mama a la población afiliada en el municipio, Igualmente fortalecer estrategias para la realización del tamizaje de cáncer de cuello uterino a la población afiliada, así como también realizar mayor seguimiento a los reportes de citologías alteradas con el fin de garantizar un diagnóstico y manejo oportuno en la detección de cáncer de Cuello Uterino. La EPS en el componente Materno perinatal debe Fortalecer en la detección Temprana y en la Atención del Cuidado Prenatal con la contrarreferencia de los resultados de laboratorio de Toxoplasmosis IgM e IgG como también en los reportes de Urocultivos para las mujeres gestantes, ya que al verificar los soportes no se evidencian estos resultados en las valoraciones o controles realizado de manera oportuna. Se brinda la sugerencia de fortalecer actividades de gestión del riesgo con la red prestadora Primaria y Complementaria, con el fin de garantizar las consultas de controles ambulatorios del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario), Además se le sugiere a la EPS participar activamente en las jornadas nacionales de salud y demás convocadas por el ente territorial y/o ESE Municipal para tener una articulación y una adecuada gestión del riesgo en la población afiliada.

EPS SANITAS REGIMEN CONTRIBUTIVO

Afiliación: La EPS cuenta con rol del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT funcionando y desarrolla estrategias y/o acciones tendientes a la divulgación del mismo

Novedades: De acuerdo con los Informes de Seguimiento a las Novedades reportadas por la EPS a través del ADRES, la EPS obtuvo los siguientes resultados en porcentaje de cumplimiento:

MES	PUNTAJE
JULIO	92%
AGOSTO	74%
SEPTIEMBRE	39%
OCTUBRE	71%
NOVIEMBRE	89%
DICIEMBRE	93%
PROMEDIO	77%

ASPECTOS SOBRESALIENTES



	<p>Se concluye que la EPS tuvo un buen desempeño durante el segundo semestre del 2022, se recomienda fortalecer los sistemas de validación</p> <p>Por otro lado, se indica que la EPS debe participar activamente en las mesas de trabajo convocadas por el Ente Territorial, cuyo objetivo es establecer acciones de mejora que permitan avanzar en las novedades, actualización del tipo de identificación de usuarios y demás.</p> <p>Pago a la Red: El incumplimiento de lo pactado con el recurso de la prestación del servicio por evento en el periodo del segundo semestre de la vigencia 2022.</p> <p>Prestación de Servicios de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía, oportunidad y continuidad con red prestadora. • Sistema automático de autorización de apoyo diagnóstico y/o consulta con prestador complementario. • Oportunidad en la red prestadora primaria en la programación de medicina general y odontológica. • Personal administrativo acorde a la población afiliada. • Presencia de personal administrativo en la red prestadora primaria. <p>Satisfacción del Usuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolutividad en la gestión de PQR a los usuarios • Garantía de atención a través de canales presenciales y no presenciales. <p>Prestación de Servicios de PEDT: La EPS cuenta con una red prestadora Primaria y Complementaria, que permite garantizar el reporte oportuno de los resultados de los TSH y Hemoclasificación de los Recién Nacidos.</p>
<p>ASPECTOS POR MEJORAR</p>	<p>Afiliación: La EPS debe fortalecer las actividades de promoción de la afiliación de manera presencial en el municipio, bajo el enfoque territorial y diferencial.</p> <p>Adicionalmente se sugiere participar en las jornadas de afiliación o demás actividades solicitadas por la entidad territorial.</p> <p>Pago a la Red: Dar cumplimiento oportuno en las vigencias futuras con el pago correspondiente a la prestación de servicio a cada una de las IPS.</p> <p>Prestación de Servicios de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor seguimiento a la red prestadora de medicamentos por inoportunidad en la dispensación. • Largos tiempos de espera en sala para la atención con el proveedor de medicamentos Cañahuate. • Celeridad en los ajustes y/o avances en procesos contractuales con la red prestadora. <p>Satisfacción del Usuario: Continuar con las acciones implementadas, toda vez que se ha visto impacto positivo en la atención a los usuarios.</p> <p>Prestación de Servicios de PEDT: La EPS debe fortalecer las actividades y procedimientos de demanda inducida hacia la prestación efectiva de las valoraciones integrales por curso de vida de Primera Infancia e Infancia, debido a la falta de soportes que no permitieron verificar dichas atenciones para la muestras trazadoras; La EPS debe fortalecer el suministro completo y oportuno de soportes que den cuenta de las valoraciones correspondientes de Primera Infancia, donde estas Valoraciones Integrales sean realizadas por los profesionales de enfermería, medicina general o pediatría</p>



respectivamente según el rango de la valoración, debe fortalecer la entrega del esquema completo de vacunación de los afiliados, ya que en su mayoría se encontraban incompletos. Se evidencia una escasa gestión para el cuidado en salud oral ya que no se garantiza la valoración por odontología con la aplicación de barniz de forma semestral a la población correspondiente a Infancia; Adicionalmente, deben implementar nuevas estrategias para el seguimiento y toma efectiva de la mamografía a las usuarias mayores de 50 años, debido a su incumplimiento en la muestra trazadora, se evidencia poco seguimiento al tamizaje para la detección temprana de cáncer de mama a la población afiliada en el municipio, Igualmente fortalecer estrategias para la realización del tamizaje de cáncer de cuello uterino a la población afiliada, así como también realizar mayor seguimiento a los reportes de citologías alteradas con el fin de garantizar un diagnóstico y manejo oportuno en la detección de cáncer de Cuello Uterino. La EPS en el componente Materno perinatal debe Fortalecer en la detección Temprana y en la Atención del Cuidado Prenatal con la contrarreferencia de los resultados de laboratorio de Toxoplasmosis IgM e IgG como también en los reportes de Urocultivos para las mujeres gestantes, ya que al verificar los soportes no se evidencian estos resultados en las valoraciones o controles realizado de manera oportuna. Se brinda la sugerencia de fortalecer actividades de gestión del riesgo con la red prestadora Primaria y Complementaria, con el fin de garantizar las consultas de controles ambulatorios del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario), Además se le sugiere a la EPS participar activamente en las jornadas nacionales de salud y demás convocadas por el ente territorial y/o ESE Municipal para tener una articulación y una adecuada gestión del riesgo en la población afiliada.

EPS SANITAS RÉGIMEN SUBSIDIADO

Afiliación: La EPS cuenta con rol del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT funcionando y desarrolla estrategias y/o acciones tendientes a la divulgación del mismo

Novedades: De acuerdo con los Informes de Seguimiento a las Novedades reportadas por la EPS a través del ADRES, la EPS obtuvo los siguientes resultados en porcentaje de cumplimiento:

MES	PUNTAJE
JULIO	92%
AGOSTO	74%
SEPTIEMBRE	39%
OCTUBRE	71%
NOVIEMBRE	89%
DICIEMBRE	93%

ASPECTOS SOBRESALIENTES



		PROMEDIO	77%	
	<p>Se concluye que la EPS tuvo un buen desempeño durante el segundo semestre del 2022, se recomienda fortalecer los sistemas de validación</p> <p>Por otro lado, se indica que la EPS debe participar activamente en las mesas de trabajo convocadas por el Ente Territorial, cuyo objetivo es establecer acciones de mejora que permitan avanzar en las novedades, actualización del tipo de identificación de usuarios y demás.</p> <p>Pago a la Red: El incumplimiento de lo pactado con el recurso de la prestación del servicio por evento en el periodo del segundo semestre de la vigencia 2022.</p> <p>Prestación de Servicios de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía, continuidad con la red prestadora. • Personal administrativo acorde a la población afiliada <p>Satisfacción del Usuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolutividad en la gestión de PQR a los usuarios • Garantía de atención a través de canales presenciales y no presenciales. <p>Prestación de Servicios de PEDT: La EPS cuenta con una red prestadora Primaria y Complementaria, que permite garantizar el reporte oportuno de los resultados de los TSH y Hemoclasificación de los Recién Nacidos. La EPS realizó suministro completo y oportuno de soportes del esquema completo de vacunación de la población de primera infancia, garantizando el esquema completo para la edad correspondiente.</p>			
ASPECTOS POR MEJORAR	<p>Afiliación: La EPS debe fortalecer las actividades de promoción de la afiliación de manera presencial en el municipio, bajo el enfoque territorial y diferencial.</p> <p>Adicionalmente se sugiere participar en las jornadas de afiliación o demás actividades solicitadas por la entidad territorial.</p> <p>Pago a la Red: Dar cumplimiento oportuno en las vigencias futuras con el pago correspondiente a la prestación de servicio a cada una de las IPS.</p> <p>Prestación de Servicios de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integralidad en la contratación, evitar la fragmentación de servicios como la dispensación de medicamentos con un prestador externo al lugar de la atención. • Mayor seguimiento a la red prestadora primaria por inoportunidad en asignación de citas de medicina general y/u odontológica. • Mayor seguimiento a la red prestadora de medicamentos por inoportunidad en la dispensación y/o largos tiempo de espera en sala para la atención. • Celeridad en los ajustes y/o avances en procesos contractuales con la red prestadora. <p>Satisfacción del Usuario: Designación de personal en prestador primario ESE MCT para radicación de órdenes médicas.</p> <p>Prestación de Servicios de PEDT: La EPS debe fortalecer las actividades y procedimientos de demanda inducida hacia la prestación efectiva de las valoraciones integrales por curso de vida de Primera Infancia e Infancia,</p>			



debido a la falta de soportes que no permitieron verificar dichas atenciones para la muestras trazadoras; La EPS debe fortalecer el suministro completo y oportuno de soportes que den cuenta de las valoraciones correspondientes de Primera Infancia, donde estas Valoraciones Integrales sean realizadas por los profesionales de enfermería, medicina general o pediatría respectivamente según el rango de la valoración, Se evidencia una escasa gestión para el cuidado en salud oral ya que no se garantiza la valoración por odontología con la aplicación de barniz de forma semestral a la población correspondiente a Infancia- Adicionalmente, deben implementar nuevas estrategias para el seguimiento y toma efectiva de la mamografía a las usuarias mayores de 50 años, debido a su incumplimiento en la muestra trazadora, se evidencia poco seguimiento al tamizaje para la detección temprana de cáncer de mama a la población afiliada en el municipio, Igualmente fortalecer estrategias para la realización del tamizaje de cáncer de cuello uterino a la población afiliada, así como también realizar mayor seguimiento a los reportes de citologías alteradas con el fin de garantizar un diagnóstico y manejo oportuno en la detección de cáncer de Cuello Uterino. La EPS en el componente Materno perinatal debe Fortalecer en la detección Temprana y en la Atención del Cuidado Prenatal con la contrarreferencia de los resultados de laboratorio de Toxoplasmosis IgM e IgG como también en los reportes de Urocultivos para las mujeres gestantes, ya que al verificar los soportes no se evidencian estos resultados en las valoraciones o controles realizado de manera oportuna. Se brinda la sugerencia de fortalecer actividades de gestión del riesgo con la red prestadora Primaria y Complementaria, con el fin de garantizar las consultas de controles ambulatorios del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario), Además se le sugiere a la EPS participar activamente en las jornadas nacionales de salud y demás convocadas por el ente territorial y/o ESE Municipal para tener una articulación y una adecuada gestión del riesgo en la población afiliada.

EPS ASMET SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO

Afiliación: La EPS cuenta con mecanismos presenciales en la oficina municipal y canales no presenciales, cuenta con rol del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT funcionando y desarrolla estrategias y/o acciones tendientes a la divulgación del mismo.

Novedades: De acuerdo con los Informes de Seguimiento a las Novedades reportadas por la EPS a través del ADRES, la EPS obtuvo los siguientes resultados en porcentaje de cumplimiento:

ASPECTOS SOBRESALIENTES

MES	PUNTAJE
JULIO	72%
AGOSTO	80%
SEPTIEMBRE	70%
OCTUBRE	94%



	<table border="1"> <tr> <td>NOVIEMBRE</td> <td>68%</td> </tr> <tr> <td>DICIEMBRE</td> <td>41%</td> </tr> <tr> <td>PROMEDIO</td> <td>71%</td> </tr> </table>	NOVIEMBRE	68%	DICIEMBRE	41%	PROMEDIO	71%
NOVIEMBRE	68%						
DICIEMBRE	41%						
PROMEDIO	71%						
	<p>Se concluye que la EPS tuvo un buen desempeño durante el segundo semestre del 2022, se recomienda fortalecer los sistemas de validación</p> <p>Por otro lado, se indica que la EPS debe participar activamente en las mesas de trabajo convocadas por el Ente Territorial, cuyo objetivo es establecer acciones de mejora que permitan avanzar en las novedades, actualización del tipo de identificación de usuarios y demás.</p> <p>Pago a la Red: El incumplimiento de lo pactado con el recurso de la prestación del servicio por evento en el periodo del segundo semestre de la vigencia 2022</p> <p>Prestación de Servicios de Salud: Cuenta con sistema automático en el proceso de autorizaciones de enfermedades de alto costo garantizando la continuidad en sus tratamientos.</p> <p>Satisfacción del Usuario: Garantía de los canales presenciales y no presenciales para el sistema de información y atención.</p> <p>Prestación de Servicios de PEDT: La EPS cuenta con una red prestadora Primaria y Complementaria, que permite garantizar el reporte oportuno de los resultados de los TSH y Hemoclasificación de los Recién Nacidos. La EPS realizó suministro completo y oportuno de soportes del esquema completo de vacunación de la población de primera infancia, garantizando el esquema completo para la edad correspondiente. Adicionalmente, la EPS implementa estrategias para el seguimiento y toma efectiva de la mamografía a las usuarias mayores de 50 años, debido a su cumplimiento en la muestra trazadora, se evidencia seguimiento al tamizaje para la detección temprana de cáncer de mama a la población afiliada en el municipio, igualmente cuenta con estrategias para la realización del tamizaje de cáncer de cuello Uterino a la población afiliada, así como se evidencia seguimiento a los reportes de citologías alteradas con el fin de garantizar un diagnóstico y manejo oportuno en la detección de cáncer de Cuello Uterino.</p>						
ASPECTOS POR MEJORAR	<p>Afiliación: La EPS debe fortalecer las actividades de promoción de la afiliación de manera presencial en el municipio, bajo el enfoque territorial y diferencial. Adicionalmente se sugiere participar en las jornadas de afiliación o demás actividades solicitadas por la entidad territorial</p> <p>Pago a la Red: Dar cumplimiento oportuno en las vigencias futuras con el pago correspondiente a la prestación de servicio a cada una de las IPS.</p> <p>Prestación de Servicios de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor seguimiento a la red de servicios, en lo concerniente a la oportunidad en la asignación de citas de medicina general, odontología y medicina especializada. • Oportunidad en la entrega de medicamentos. • Oportunidad en el sistema de referencia y contrarreferencia. • Celeridad en la contratación de acuerdo al Decreto 441 de 2022. 						



	<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad y garantía en la prestación de los servicios de salud <p>Satisfacción del Usuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad y resolutivez en la gestión de PQR. • Oportunidad en la prestación de servicios de salud con ello evitar tramitologías con tutelas. • Seguimiento al call center de la red primaria por constantes quejas de los usuarios a la no respuesta del mismo, no logrando asignación de citas de medicina general y odontología. • Personal administrativo capacitado y humanizado. • Instalaciones de la oficina municipal adecuadas ya que los usuarios se ven expuestos a la lluvia y calor. <p>Prestación de Servicios de PEDT: La EPS debe fortalecer las actividades y procedimientos de demanda inducida hacia la prestación efectiva de las valoraciones integrales por curso de vida de Primera Infancia e Infancia, debido a la falta de soportes que no permitieron verificar dichas atenciones para la muestras trazadoras; La EPS debe fortalecer el suministro completo y oportuno de soportes que den cuenta de las valoraciones correspondientes de Primera Infancia, donde estas Valoraciones Integrales sean realizadas por los profesionales de enfermería, medicina general o pediatría respectivamente según el rango de la valoración, Se evidencia una escasa gestión para el cuidado en salud oral ya que no se garantiza la valoración por odontología con la aplicación de barniz de forma semestral a la población correspondiente a Infancia.</p> <p>La EPS en el componente Materno perinatal debe Fortalecer en la detección Temprana y en la Atención del Cuidado Prenatal con la contrarreferencia de los resultados de laboratorio de Toxoplasmosis IgM e IgG como también en los reportes de Urocultivos para las mujeres gestantes, ya que al verificar los soportes no se evidencian estos resultados en las valoraciones o controles realizado de manera oportuna. Se brinda la sugerencia de fortalecer actividades de gestión del riesgo con la red prestadora Primaria y Complementaria, con el fin de garantizar las consultas de controles ambulatorios del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario), Además se le sugiere a la EPS participar activamente en las jornadas nacionales de salud y demás convocadas por el ente territorial y/o ESE Municipal para tener una articulación y una adecuada gestión del riesgo en la población afiliada.</p>
EPS-I MALLAMAS RÉGIMEN SUBSIDIADO	
ASPECTOS SOBRESALIENTES	<p>Afiliación: La EPS cuenta con mecanismos presenciales en la oficina municipal y canales no presenciales, cuenta con rol del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT funcionando y desarrolla estrategias y/o acciones tendientes a la divulgación del mismo.</p> <p>Pago a la Red: El incumplimiento de lo pactado con el recurso de la prestación del servicio por evento en el periodo del segundo semestre de la vigencia 2022.</p> <p>Prestación de Servicios de Salud: Cuenta con sistema automático en el proceso de autorizaciones de enfermedades de alto costo garantizando la continuidad en sus tratamientos.</p> <p>Prestación de Servicios de PEDT: La EPS cuenta con una red prestadora</p>



	<p>Primaria y Complementaria, que permite garantizar el reporte oportuno de los resultados de los TSH y Hemoclasificación de los Recién Nacidos. La EPS realizó suministro completo y oportuno de soportes del esquema completo de vacunación de la población de primera infancia, garantizando el esquema completo para la edad correspondiente.</p>																
<p>ASPECTOS POR MEJORAR</p>	<p>Afiliación: La EPS debe fortalecer las actividades de promoción de la afiliación de manera presencial en el municipio, bajo el enfoque territorial y diferencial. Adicionalmente se sugiere participar en las jornadas de afiliación o demás actividades solicitadas por la entidad territorial</p>																
	<p>Novedades: De acuerdo con los Informes de Seguimiento a las Novedades reportadas por la EPS a través del ADRES, la EPS obtuvo los siguientes resultados en porcentaje de cumplimiento:</p>																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JULIO</td> <td>52%</td> </tr> <tr> <td>AGOSTO</td> <td>72%</td> </tr> <tr> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>39%</td> </tr> <tr> <td>OCTUBRE</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>NOVIEMBRE</td> <td>68%</td> </tr> <tr> <td>DICIEMBRE</td> <td>92%</td> </tr> <tr> <td>PROMEDIO</td> <td>67%</td> </tr> </tbody> </table>	MES	PUNTAJE	JULIO	52%	AGOSTO	72%	SEPTIEMBRE	39%	OCTUBRE	75%	NOVIEMBRE	68%	DICIEMBRE	92%	PROMEDIO	67%
	MES	PUNTAJE															
JULIO	52%																
AGOSTO	72%																
SEPTIEMBRE	39%																
OCTUBRE	75%																
NOVIEMBRE	68%																
DICIEMBRE	92%																
PROMEDIO	67%																
<p>Se concluye que la EPS tuvo un desempeño irregular durante el segundo semestre del 2022, se recomienda fortalecer los sistemas de validación</p> <p>Por otro lado, se indica que la EPS debe participar activamente en las mesas de trabajo convocadas por el Ente Territorial, cuyo objetivo es establecer acciones de mejora que permitan avanzar en las novedades, actualización del tipo de identificación de usuarios y demás.</p> <p>Pago a la Red: Dar cumplimiento oportuno en las vigencias futuras con el pago correspondiente a la prestación de servicio a cada una de las IPS.</p> <p>Prestación de Servicios de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía y celeridad en el proceso contractual con la red prestadora, especialmente en la dispensación de medicamentos de alto costo, NO PBS y medicamentos de nivel complementario. Garantizar prestadores de servicios con accesibilidad geográfica en el municipio. <p>Satisfacción del Usuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incremento de personal administrativo toda vez que es insuficiente para las solicitudes de los usuarios. Mejorar el tiempo de respuesta a las PQR radicadas por los usuarios. 																	



	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar los canales de atención no presencial en tiempo y oportunidad. <p>Prestación de Servicios de PEDT: La EPS debe fortalecer las actividades y procedimientos de demanda inducida hacia la prestación efectiva de las valoraciones integrales por curso de vida de Primera Infancia e Infancia, debido a la falta de soportes que no permitieron verificar dichas atenciones para la muestras trazadoras; La EPS debe fortalecer el suministro completo y oportuno de soportes que den cuenta de las valoraciones correspondientes de Primera Infancia, donde estas Valoraciones Integrales sean realizadas por los profesionales de enfermería, medicina general o pediatría respectivamente según el rango de la valoración, Se evidencia una escasa gestión para el cuidado en salud oral ya que no se garantiza la valoración por odontología con la aplicación de barniz de forma semestral a la población correspondiente a Infancia.</p> <p>Adicionalmente, deben implementar nuevas estrategias para el seguimiento y toma efectiva de la mamografía a las usuarias mayores de 50 años, debido a su incumplimiento en la muestra trazadora, se evidencia poco seguimiento al tamizaje para la detección temprana de cáncer de mama a la población afiliada en el municipio, Igualmente fortalecer estrategias para la realización del tamizaje de cáncer de cuello uterino a la población afiliada, así como también realizar mayor seguimiento a los reportes de citologías alteradas con el fin de garantizar un diagnóstico y manejo oportuno en la detección de cáncer de Cuello Uterino. La EPS en el componente Materno perinatal debe Fortalecer en la detección Temprana y en la Atención del Cuidado Prenatal con la contrarreferencia de los resultados de laboratorio de Toxoplasmosis IgM e IgG como también en los reportes de Urocultivos para las mujeres gestantes, ya que al verificar los soportes no se evidencian estos resultados en las valoraciones o controles realizado de manera oportuna. Se brinda la sugerencia de fortalecer actividades de gestión del riesgo con la red prestadora Primaria y Complementaria, con el fin de garantizar las consultas de controles ambulatorios del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario), Además se le sugiere a la EPS participar activamente en las jornadas nacionales de salud y demás convocadas por el ente territorial y/o ESE Municipal para tener una articulación y una adecuada gestión del riesgo en la población afiliada.</p>
--	---